

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2017-00081-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	CESAR AUGUSTO ROBAYO ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLPENSIONES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/07/2022	8/11/2022	10/11/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. FANNY GEORGE GAONA como apoderada de APODERADA JUDICIAL SUSTITUTA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, documentos visibles en actuación, INDICE No 12 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 3 y 4 de noviembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	50001-23-33-000-2019-00270-00	NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA	MARTHA ESPERANZA LOZANO RODRIGUEZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO META ESE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29/09/2021	8/11/2022	10/11/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA como apoderada de la Empresa Social del Estado del Hospital Departamental de Villavicencio M ESE, documentos visibles en actuación, INDICE No 7 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 3 y 4 de noviembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.